



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

SUPERINTENDENCIA  
DEL MEDIO AMBIENTE

ORD. N° OBB 061

18 JUN 2015

MAT.: Remite denuncia presentada por la  
Junta de Vecinos N° 30 Bernardo  
O'Higgins, contra Restaurante y  
Cervecería La Cocina, y Restaurante Al  
Sur.

Concepción, Junio 11 del 2015

A : SRA. MARIE CLAUDE PLUMER BODIN  
JEFE DIVISION DE SANCION Y CUMPLIMIENTO  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

DE : SRA. EMELINA ZAMORANO A.  
JEFA OFICINA REGIÓN DEL BIOBIO  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Por medio del presente y junto con saludarla, me permito informar a usted, que la SMA a través de su Oficina Biobío, ha recepcionado en fecha 10 de Junio del presente, el Formulario de denuncia presentado por la Junta de Vecinos N° 30 Bernardo O'Higgins, contra Restaurante y Cervecería La Cocina, y Restaurante Al Sur.

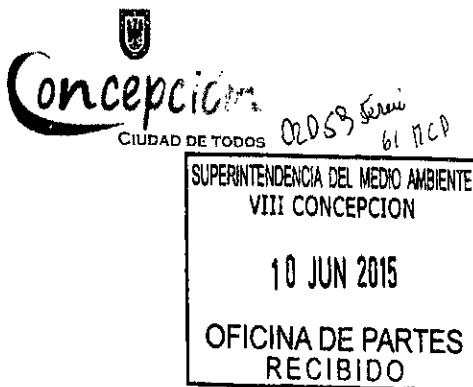
Se informa que se ha realizado el documento de derivación a la SEREMI de Salud Biobío.  
Remite para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, se despide atentamente,



EMELINA ZAMORANO A.  
Jefa Oficina Región del Biobío  
Superintendencia del Medio Ambiente

EZA  
DISTRIBUCIÓN:  
1.- La indicada.  
2.- Oficina de Partes SMA OBB.



ORD. : 120-1

ANT. : Denuncia JVV N° 30 Bernardo O'Higgins / 08.06.2015

MAT. : Solicitud medición de ruidos

CONCEPCIÓN,

DE: DIRECTORA (S) DE MEDIO AMBIENTE

A: SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE

Lincoyán 145 - CONCEPCIÓN

Junto con saludarle informamos a usted que hemos recibido una denuncia (se adjuntan antecedentes) de la Junta de Vecinos N° 30 Bernardo O'Higgins por ruidos molestos provenientes de locales comerciales del sector Plaza Perú. Los locales que se denuncian son:

- 1) Restaurante y cervecería La Cocina, ubicada en Paicaví N° 246 y Cochrane N°s 1313/131
- 2) Restaurante Al Sur, ubicado en Paicaví N° 221.

Del listado de vecinos adjunto se identifican como los más afectados las siguientes personas, en cuyos departamentos solicitan se hagan mediciones de ruidos:

✓ Mario Pérez Gutiérrez: [REDACTED]

✓ María Soublet Albistur: [REDACTED]

✓ Mario Pérez Poquet: [REDACTED]

Informan también de otros 2 locales que provocan alteración del ambiente por ruidos molestos, señalando que no están dentro de la jurisdicción de su Junta de Vecinos, que serían son "Good" en Chacabuco N° 1266 y "Devoción" en Chacabuco N° 1280.

A través de la presente solicitamos a usted una fiscalización a las dirección denunciadas, solicitando por favor se nos informe del resultado de esta

Agradeciendo de antemano su gestión, le saluda atentamente



ANDREA ASTE VON BENNEWITZ  
DIRECTORA (S) DE MEDIO AMBIENTE

10 DOC 4112 10

AAvB/aavb

DISTRIBUCIÓN:

1. La indicada
2. Archivo

PARA : ANDREA ASTE von B.  
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Concepción, 8 de junio de 2015

DE: JUNTA DE VECINOS N° 30 B. O'HIGGINS

De nuestra consideración: en relación con la emisión de ruido desde los locales comerciales en el sector Plaza Perú de nuestra Unidad Vecinal, y con la su ofertada gestión ante la Superintendencia de Medio Ambiente, tenemos a bien hacerle llegar los nombres y direcciones de residentes que han manifestado la contaminación del ambiente por ruidos que los afectan. Hacemos el listado por edificaciones, ya que es más simple para ubicarse, sin perjuicio de seleccionar tres residencias donde es fácil medir el nivel de ruido y donde se cuenta con la disposición de los propietarios para las visitas y trabajo del personal a cargo de estas mediciones.

Los locales que se denuncian son:

- 1) Restaurante y cervecería La Cocina, ubicada en Paicaví 246 y Cochrane 1313/1315.
- 2) Restaurante Al Sur, ubicado en Paicaví 221.

Ambos locales disponen mesas en el espacio público (vereda en el caso de Al Sur) y en gran cantidad, mesas en la vereda y en un patio, en el caso de La Cocina. Emiten música a alto volumen, alterando la normalidad del ambiente y sin tope de horario.

Departamentos seleccionados para la muestra:

Mario Pérez Gutiérrez: [REDACTED]

María Soublet Albistur: [REDACTED]

Mario Pérez Poquet: Pa [REDACTED]

Vecinos y sus direcciones que han manifestado su molestia  
En Calle Edificio Cochrane # 1298 esquina Paicaví

Julia Romero [REDACTED]

Magaly Figueroa [REDACTED]

Macarena Sandoval [REDACTED]

En Cochrane 1340 entre Paicaví y Janequeo

Juan Varela [REDACTED]

Daniela Cerdá [REDACTED]

En Cochrane 1343 B. al fondo del corto pasaje donde se ubica la Casa Corporación del Cáncer.  
Fernando Aríquez Ebner [REDACTED]

Hay también dos locales ubicados en la Av. Chacabuco, en el lado Oriente, que por lo tanto están fuera del límite de nuestra Unidad Vecinal (el límite virtual es el eje de la Avenida), pero siempre es bueno dejar constancia ante usted y su unidad municipal de la alteración del ambiente que significa el alto nivel de ruido que estas cervecerías generan. Estos locales son Good en Chacabuco 1266 y Devoción en Chacabuco 1280.

Transcribo lo manifestado por nuestro Director Tesorero Mario Pérez P., en cuanto a que las mediciones normalmente se realizan justo afuera de la fuente emisora, es decir, en la vereda, ya que no solo molestan a los departamentos individualizados, si no que también a los transeúntes y muchas veces, dependiendo del viento, la frecuencia y los tonos del ruido (principalmente graves), hace que retumben en las ventanas de los departamentos o en los muros de los edificios, pudiendo entregar una lectura distinta a la real. Esto no limita que se abunde con mediciones en los departamentos.

Esperando un buen resultado de sus gestiones ante la Superintendencia de Medio Ambiente, de ya la agradecemos y la saludamos muy atenta y cordialmente,

ANTONIO ZELADA E.  
Presidente

RICARDO HARO S.  
Secretario